

PROCEDIMIENTO GENERAL Desarrollo del Trabajo Final de Grado

OBJETIVOS

Establecer el procedimiento para el Desarrollo del Trabajo Final de Grado (TFG).

DESARROLLO

El Trabajo Final de Grado (TFG) es un requisito para el acceso a la titulación en las carreras universitarias de la UCOM. Existen normas y procesos para concretar la elaboración del TFG, los cuales cada estudiante debe conocer en profundidad antes de dar inicio al trabajo.

El TFG deberá ser realizado en seis etapas distintas dentro de los periodos establecidos por la Universidad.

Nº	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1. ETAPA DE INSCRIPCIÓN		
1.1.	Estado de cuentas y académico	
	Para poder acceder al proceso de elaboración de TFG el estudiante debe: • Contar con sus respectivos estados académicos completos, verificados por la Secretaría General de la Universidad. • Estar con estado de cuenta al día de todas sus obligaciones. • Tener matrícula de Proceso de Tutoría activa y pagada. Esta matrícula incluye 10 sesiones de tutoría, una vez acabadas las 10 sesiones, si el/la estudiante precisa más sesiones, contrata por su cuenta al tutor o la tutora. • Realizar la inscripción a través de este link. Observación: Los estudiantes no podrán, en ningún caso, defender su TFG, sin estar al día con su estado de cuentas y haber concluido la malla curricular completa de la carrera.	
1.2.	Documentación	
	• El estudiante deberá presentar la documentación personal requerida por la Secretaría General, de acuerdo a la normativa para registro de títulos. • La Secretaría General enviará el procedimiento/estructura del TFG al estudiante solicitante. • La UCOM dispondrá para los estudiantes un formato de TFG y será enviado a los solicitantes por la Secretaría General.	Secretaría General
1.3.	Tutorías	

	- Escoger un tutor, de acuerdo a la nómina de tutores oficiales de la institución, previa aceptación del docente. - La SG enviará al tutor el procedimiento general y el procedimiento/estructura para el TFG. - En caso de solicitar un tutor externo, el mismo deberá ser admitido por la Secretaría General de la Universidad. - El tutor guiará al estudiante en la elaboración del anteproyecto, protocolo y elaboración del TFG. Debe reunirse con el estudiante 5 (cinco) veces por un periodo de una hora en cada sesión durante el proceso del TFG. Esto permitirá que el estudiante pueda avanzar acorde a las revisiones y sugerencias. - El tutor deberá tener un registro de las reuniones con el estudiante con las principales sugerencias realizadas al documento, enviados por correo electrónico al estudiante con copia a la Secretaría General para evidencia. Una vez acabadas las 5 sesiones, si el o la estudiante precisa más sesiones contrata por su propia cuenta a su tutor o tutora.	
1.4.	Reglamentación	
	Estudiantes que hayan iniciado la carrera en el año 2019 en adelante, se registrarán por el artículo 144 del Compendio de Normativas institucionales: “El estudiante tendrá un plazo de 4 (cuatro) años para cumplir con las exigencias de titulación que se disponen en el presente Reglamento, a contarse desde la fecha de haber concluido la malla curricular de la carrera cursada. Vencido este plazo, deberá sujetarse a un proceso de actualización obligatoria, conforme a las exigencias del Consejo Superior Universitario”	
2. ETAPA DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL TFG		
2.1.	Anteproyecto	
	- En esta etapa, el estudiante debe remitir un documento del anteproyecto y/o protocolo de TFG. - Un tribunal compuesto por 3 (tres) personas se cerciorará que el proyecto sea viable y científicamente apropiado. - El tribunal contará con una rúbrica para calificar el documento, donde consten los contenidos exigidos para la elaboración del TFG. - El tribunal dará recomendaciones por escrito.. En esta etapa el estudiante recibe una valoración de aprobado o reprobado. - En caso de ser reprobado debe realizar esta etapa nuevamente.	
3. ETAPA DE INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO DEL TFG		
3.1.	Inscripción	

	Una vez aprobado el anteproyecto y protocolo, el estudiante debe remitir el título de su TFG a la Secretaría General.	
3.1.	Calendario de defensas	
	El departamento académico dispondrá cada año lectivo el cronograma de elaboración, presentación y defensa de los TFG. Esto será comunicado a los estudiantes aprobados.	
4. ETAPA DE PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO		
4.1.	Presentación de avances	
	El estudiante debe presentar los avances de su TFG en formato de documento de texto (.docx). Posterior a su presentación, la mesa examinadora realizará sus sugerencias y apreciaciones y enviará un resumen escrito con recomendaciones.	
4.2.	Presentación no aprobada	
	En caso de que la mesa examinadora decida que el avance no es satisfactorio, el estudiante debe volver a repetir este proceso teniendo en cuenta el calendario académico y cualquier obligación administrativa indicada por la Secretaría General pasado el año. Los plazos establecidos en esta etapa pueden ser modificados por las autoridades.	
5. ETAPA DE PRE DEFENSA DEL TFG		
5.1.	Presentación de Pre Defensa ante tribunal	
	En esta etapa el estudiante debe presentar el TFG finalizado ante el tribunal. Debe presentar el trabajo escrito en PDF y solicitar una reunión, que puede ser presencial o virtual. En esta instancia, el tribunal remitirá apreciaciones y sugerencias orales al estudiante. Luego de 7 (días) hábiles aproximadamente, se remitirá la resolución del trabajo por escrito. El tribunal debe decidir si el TFG cumple con todos los requisitos exigidos para poder pasar a la etapa de defensa.	

5.2.	Si la Pre Defensa es rechazada	
	Si el TFG no es satisfactorio, se debe repetir esta etapa según el calendario académico. Salvo que el tribunal considere que el estudiante requerirá de un tiempo mayor, el cual le será asignado en esta etapa.	
6. ETAPA DE DEFENSA DEL TFG		
6.1.	Entrega del documento final del TFG	
	En esta etapa se comunica al estudiante su fecha de defensa y debe remitir el documento final de su TFG a los miembros del tribunal evaluador según calendario académico.	
6.2.	Presentación y defensa del TFG ante tribunal	
	La defensa del TFG es presencial, pero, puede ser realizada de manera virtual en casos específicos que por motivos de fuerza mayor o por medidas de salud pública. En el caso de que se realice de forma virtual, grabará la sesión y se deberán cumplir todos los mismos procesos de presentación de TFG presencial. El tribunal asignará la calificación correspondiente basada en una rúbrica .	
6.3.	Revisión de calificación	
	Si el estudiante no está de acuerdo con su calificación, podrá refutar su nota hasta 3 (tres) días luego de la defensa. A continuación, la UCOM nombrará un tribunal de revisión independiente, quien emitirá un dictámen definitivo e inapelable.	
6.4.	Fechas de defensa del TFG	
	Los periodos de defensa del TFG se establecerán las fechas en el calendario académico cada año y será comunicado a los estudiantes aprobados para este paso.	
7. TRABAJO FINAL DE GRADO		
	Descripción	Costo

7.1.	Matrícula	500.000
7.2	Tutoría	1.800.000
7.3.	Predefensa	1.800.000
7.4.	Defensa (incluye título)	1.800.000